



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 69/2015

PRUEBAS APLAZADAS, SUSPENDIDAS Y CANCELADAS

En algunos casos las condiciones meteorológicas provocan la interrupción del juego de una competición. No siempre estas interrupciones permiten acabar la vuelta o jornada en el mismo día en que se jugó y en circunstancias extremas llevan a la suspensión o cancelación la vuelta o incluso de la competición.

A efectos de hándicaps y de procesar la prueba, muchas han sido las consultas recibidas por el Comité de Campos y Handicap al respecto. En aras de aclarar y facilitar el trabajo de los Comités de Competición y con el objetivo de unificar los criterios el Comité de Campos y Handicap emite esta circular con los distintos procedimientos en función de las circunstancias.

A) PRUEBA INTERRUMPIDA, REANUDADA Y TERMINADA EN EL MISMO DÍA

Se procesará como una prueba normal.

B) PRUEBA INTERRUMPIDA, REANUDADA Y NO TODOS LOS JUGADORES TERMINAN ESE DÍA, EL RESTO TERMINA AL DÍA SIGUIENTE

Se procesarán todos los jugadores, hayan acabado o no, al término de la jornada, es decir, al día siguiente. Los jugadores que no se presenten a jugar al día siguiente se procesarán como No Entregado.

C) PRUEBA INTERRUMPIDA, REANUDADA Y TODOS LOS JUGADORES TERMINAN AL DÍA SIGUIENTE

Se procesarán todos los jugadores al término de la jornada, es decir, al día siguiente. Los jugadores que no se presenten a jugar al día siguiente se procesarán como No Entregado, excepto aquellos que no llegaron a salir a jugar el primer día.

D) PRUEBA INTERRUMPIDA, REANUDADA, ALGUNOS JUGADORES TERMINAN ESE DÍA Y EL COMITÉ DECIDE NO REANUDAR AL DIA SIGUIENTE CON LOS JUGADORES QUE NO HAN ACABADO

Se procesarán todos los jugadores que hayan acabado la vuelta el mismo día que jugaron. Aquellos jugadores que no han acabado se procesarán como No presentados. El Comité de Competición estudiará las tarjetas de los jugadores que no han acabado para determinar si alguno debe modificar su hándicap por apreciación en base al resultado de una competición (artículo 3.16.7 Sistema de Hándicaps EGA).

E) PRUEBA INTERRUMPIDA, REANUDADA, NINGÚN JUGADOR TERMINA ESE DÍA Y EL COMITÉ DECIDE NO REANUDAR AL DÍA SIGUIENTE (PRUEBA SUSPENDIDA)

Se procesará la prueba con todos los jugadores como si se tratase de una prueba cancelada por el Comité (artículo 3.6.2 del Sistema de Handicaps EGA). Para ello, al procesar la prueba se debe indicar que la prueba ha sido Cancelada (consultar con el proveedor de software para conocer como marcar esta opción).

En aquellos casos en que un jugador, debido a una interrupción del juego de una prueba que ha jugado no se le haya podido procesar la vuelta (en función de alguna de las situaciones anteriormente expresadas), y vaya a jugar una competición al día siguiente en otro club, deberá notificar esta condición al Comité de Competición del otro club para que sepa que su hándicap puede no estar actualizado en el momento de empezar la segunda competición.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL

A red circular stamp of the Real Federación Española de Golf (RFEG) is centered on the page. The stamp features a central shield with a lion, surrounded by the text 'REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF'. A black ink signature is written over the stamp.

D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

